

Director
Francisco Muñoz Jaramillo

Comité Editorial
Santiago Ortiz
Franklin Ramírez

Consejo Editorial
Jaime Arciniegas, Augusto Barrera,
Jaime Breilh, Marena Briones, Carlos Castro,
Galo Chiriboga, Eduardo Delgado,
Julio Echeverría, Myriam Garcés, Luis Gómez,
Ramiro González, Virgilio Hernández,
Guillermo Landázuri, Luis Maldonado Lince,
René Maugé, Paco Moncayo, René Morales,
Melania Mora, Marco Navas, Gonzalo Ortiz,
Nina Pacari, Andrés Páez, Alexis Ponce,
Rafael Quintero, Eduardo Valencia, Andrés Vallejo,
Raúl Vallejo, Gaitán Villavicencio

Edición
María Arboleda
Raúl Borja

Diseño, portada y gestión de imágenes
Verónica Ávila / Activa Diseño Editorial

Auspicio
ILDIS - FES
Avenida República 500, Edificio Pucará
Teléfono (593) 2 2 562 103
Quito - Ecuador
www.ildis.org.ec

Impresión
Gráficas Araujo
08 44 90 582

Los editores no comparten, necesariamente, las opiniones vertidas por los autores, ni estas comprometen a las instituciones a las que prestan sus servicios. Se autoriza a citar o reproducir el contenido de esta publicación, siempre y cuando se mencione la fuente y se remita un ejemplar a la revista.

laTendencia
—revista de análisis político—

© de esta edición: cada autor
ISSN: 13902571
Marzo/Abril de 2009

laTendencia

—revista de análisis político—

Franklin Ramírez Gallegos
Virgilio Hernández
Fernando Buendía
Julio Oleas Montalvo
Juan Cuvi
Diego Mancheno
Floresmilo Simbaña
Edgar Isch I.
Milton Luna Tamayo
Bayardo Tobar
Ana María Larrea
Alfredo Ruiz Guzmán
Gaitán Villavicencio
Kintto Lucas
Julio César Trujillo
Agustín Grijalva
Diego Borja
Carlos Castro
Víctor Hugo Jijón
José Luis Coraggio
Daniel Badillo
Francisco Hidalgo
Gerardo Venegas
Enrique Arias
climático
Claudia Detsch
Guillaume Long
Jorge Guamán
Dalton Bacigalupo
Silvia Salgado
Alex Remache

10 feb/mar 2010

Coyuntura

5 **Editorial**
Nuevo momento:
fortalecer el acuerdo
por el cambio
Francisco Muñoz Jaramillo

10 La política partida en
tres: ¿Se deshacen las
costuras
entre las fuerzas del
cambio?
Franklin Ramírez Gallegos

17 Las fuerzas políticas
en la Asamblea Nacional
Virgilio Hernández y
Fernando Buendía

26 Comercio exterior y
desarrollo
Julio Oleas Montalvo

32 De la soberbia al
oportunismo: Estrategias
de la derecha en la
revolución ciudadana
Juan Cuvi

36 Política económica:
Balance crítico
Diego Mancheno



42 Las relaciones entre el
movimiento indígena y
el gobierno
Floresmilo Simbaña

48 El gobierno de Correa
y su conflicto con el
magisterio
Edgar Isch I.

54 Educación: más Estado
junto a más Sociedad
-La anacrónica relación
Ministerio - UNE-
Milton Luna Tamayo

58 Cinco tesis equivocadas
sobre la necesaria
reforma de la
Universidad
Bayardo Tobar

61 Autonomía universitaria
y sociedad de mercado
Ana María Larrea

67 Universidad-ejecutivo:
una relación de
coordinación
Alfredo Ruíz Guzmán

73 La nueva arquitectura
financiera instrumento
para la integración y el
Desarrollo de la Región
frente a la Crisis
Pedro Páez

78 Crisis energética,
vida cotidiana y
governabilidad
democrática -
Emergencia eléctrica y
gestión del Gobierno del
Nacional Populismo-
Gaitán Villavicencio

84 ¿Comunicación
democrática o dictadura
mediática?
Kintto Lucas



Política pública y legislativa

88 El fundamento
constitucional de la
nueva economía
Julio César Trujillo
y Agustín Grijalva

94 La instrumentación de
la nueva economía en el
contexto del régimen de
desarrollo
Diego Borja

98 Defender el programa
constitucional
Carlos Castro

103 Economía alternativa,
plurinacionalidad e
interculturalidad
Víctor Hugo Jijón

108 La economía popular
solidaria en el Ecuador
José Luis Coraggio

115 El rol de las empresas
públicas en la nueva
economía del Ecuador
Daniel Badillo

119 Reforma y nueva política
sobre la tierra
Francisco Hidalgo

123 Régimen de desarrollo
Gerardo Venegas



Debate

143 Régimen de
desarrollo y nueva
economía propuesta
en la Constitución
Dalton Bacigalupo

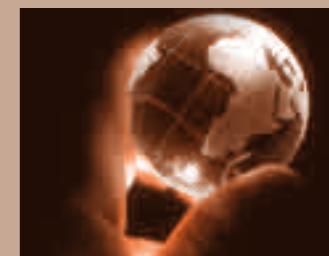
151 Madurar un
nuevo régimen de
desarrollo y una
nueva economía
para profundizar el
cambio
Silvia Salgado y
Alex Remache

Internacional

128 La actual crisis
económica mundial
Enrique Arias

132 Latinoamérica en
las negociaciones
internacionales
sobre cambio
climático
Claudia Detsch

138 Ecuador entre
UNASUR y ALBA
Guillaume Long



143 La nueva
Constitución y sus
retos -Mushuk
kamukpak llankay-
Jorge Guamán

Las fuerzas políticas en la Asamblea Nacional

Virgilio Hernández y
Fernando Buendía

La *Vía Política* de Transformación Social

La **sociedad ecuatoriana**, al igual que la mayor parte de los países latinoamericanos, atraviesa por un período de ruptura radical en relación al régimen económico y social de capitalismo salvaje que se consolidó a lo largo de las tres últimas décadas, bajo el predominio de partidos y actores políticos ligados al sector financiero (nacional y transnacional), comercial (exportador, importador, comercio interno), a la explotación de los recursos naturales no renovables (petróleo, minería, pesca), al empresariado (sustentado en la restricción salarial) y al patrimonialismo oligárquico.

Este proceso, que recrea la denominada *vía política*¹ de transformación de la sociedad, se inaugura en el caso ecuatoriano en el año 2007 con el ascenso a la Presidencia de la República, mediante el sufragio, de Rafael Correa y Alianza PAÍS, y alcanza su proyección definitiva a través de la Asamblea Nacional Constituyente y la aprobación de la Constitución de Montecristi, en octubre del año 2008.

¹ La *vía política* se refiere a los procesos de cambio social sustentados en las reglas democráticas. Este camino inaugurado y trunco durante la experiencia de Salvador Allende en Chile, sirvió de pauta para la producción de múltiples trabajos e investigaciones.

La nueva Constitución desmonta totalmente el sistema de instituciones neoliberales basadas en el supuesto del libre mercado² y restablece el rol del Estado como garante de los derechos, para lo cual asume las capacidades plenas de rectoría, planificación, intervención, promoción, control, regulación y ejecución de toda la política pública. Cabe resaltar que el mandato constitucional vigente amplía significativamente la tabla de derechos, incorpora a sectores tradicionalmente excluidos³ y propone un techo programático para la conformación de una sociedad más avanzada denominada régimen del Buen Vivir o *Sumak Kawsay*.⁴

Dando continuidad a la tradición institucional ecuatoriana, la nueva Constitución mantiene el régimen político presidencialista, pero establece innovaciones como la llamada *muerte cruzada* para superar la histórica pugna de poderes que mantenía enfrentados al Ejecutivo y al Legislativo hasta la supresión de uno de ellos, como ocurrió en el período 1997-2006, cuando tuvimos en promedio un gobierno cada año y medio. Además devuelve al Parlamento la potestad fiscalizadora de destituir a ministros y autoridades bajo control político y mantiene la colegislación del Ejecutivo en la producción de las leyes. A este nuevo esquema del poder legislativo con el ejecutivo se ha venido a denominar régimen de “corresponsabilidad de poderes”.

Pero además la nueva Constitución crea la función de control entregando a la participación ciudadana la potestad de estructurar el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y de dirigir la nominación de las autoridades de control que integrarán el Consejo Nacional de Control Social. Además la participación ciudadana intervendrá directamente en el ciclo de elaboración de las políticas públicas

2 El libre mercado, siendo un supuesto inexistente, constituye un sistema de imposición de los sectores monopólicos y oligopólicos sobre los demás, en todos los ámbitos de la sociedad, menos la justicia y las fuerzas del orden.

3 Convierte en sujeto de derechos a entidades como la Naturaleza.

4 El concepto del *Buen Vivir* tiene dos vertientes: en la vertiente occidental se inspira en el pensamiento griego que propugnaba como sentido del Estado el vivir con lo bueno, es decir con valores y fundamentalmente con justicia. En la vertiente andina ancestral, se inspira en la noción de armonía en las relaciones entre las personas y con la naturaleza.

“La nueva Constitución (...) establece la “corresponsabilidad de poderes” entre el Legislativo y el Ejecutivo y la construcción de la soberanía popular como espacio de corresponsabilidad creciente de las potestades del Estado con la ciudadanía....”

en todos los sectores y niveles de la institucionalidad estatal. Este cambio trascendental se orienta a la construcción de la soberanía popular, como espacio de corresponsabilidad creciente de las potestades del Estado con la ciudadanía sin la mediación directa de los partidos, pero en complemento con ellos, quienes lógicamente tienen la responsabilidad de la representación institucional en el Ejecutivo, en la Asamblea Legislativa y en los gobiernos autónomos descentralizados.

En este radical y novedoso régimen político que establece la Constitución de Montecristi, la presente Asamblea Nacional Legislativa constituye un espacio decisivo, tanto porque cumple el rol de continuar con el proceso transformador desarrollando el mandato constitucional, a través de la producción de todas las leyes necesarias para crear el nuevo ordenamiento legal del país, como porque se convertirá en el principal espacio de deliberación política nacional durante la elaboración de la nueva normativa. Podría decirse que la Asamblea Constituyente y la nueva Constitución han sembrado los cimientos de una sociedad más avanzada y que a la Asamblea Nacional le corresponde construir las columnas de la misma.

Pero esta fortaleza puede también tornarse en su debilidad mayor por la enorme exposición pública que tiene la Asamblea Nacional y sus miembros, al punto que se ha convertido en el blanco principal del ataque de los llamados medios independientes (en realidad dependientes de los *poderes fácticos*) al proceso de cambio radical que experimenta el país. Por ello aparece evidente que el Parlamento sea el escenario donde se llevan a cabo batallas decisivas para la continuidad o el estancamiento de la revolución ciudadana.



“El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que funde las anteriores leyes de Régimen Municipal, de Consejos Provinciales y de Juntas Parroquiales, requiere de un entendimiento entre la multiplicidad de actores territoriales y sectoriales involucrados.”

La Agenda Parlamentaria

La Constitución de Montecristi, en su Disposición Transitoria Primera, establece un cronograma para la Asamblea Nacional Legislativa ordenando que en los primeros ciento veinte días después de publicada la Constitución se aprueben las leyes de Soberanía Alimentaria; Electoral; de la Función Judicial; del Consejo de la Judicatura; y del Consejo de Participación y Control Social. Igualmente manda a que, en los primeros 365 días, se aprueben las leyes de la Corte Constitucional; Recursos Hídricos; Participación Ciudadana; Comunicación; Educación; Deporte; Educación Superior; Cultura; Servicio Público; Defensoría Pública; Registro de Datos; Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización; Penal y de procedimiento penal en materia militar y policial; y Seguridad Pública. Finalmente establece que en el plazo de cuatro años, correspondiente a la primera legislatura, se aprueben todas las leyes necesarias para la readecuación total del ordenamiento legal del país a la nueva Constitución. Esto significa la aprobación de, al menos, cien leyes en cuatro años, es decir, veinte y cinco por año.

Después de aprobada la Constitución el 15 de octubre de 2008, en el transcurso de los cuatro primeros meses, la Comisión Legislativa que quedó a cargo por mandato constitucional, aprobó el primer grupo de leyes, aunque con significativas dificultades de orden técnico antes que político, en virtud de la mayoritaria presencia de asambleístas de Alianza PAÍS dentro del órgano legislativo provisional y del escaso margen de tiempo disponible.

El caso más relevante fue el de la Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria. Debido a la complejidad que entrañaba el tratamiento de toda la problemática agraria que envuelve a la misma y a los desencuentros políticos existentes, se prefirió optar por el camino corto de elaborar una *ley marco* para desarrollar las leyes secundarias⁵ en los años siguientes y de esta manera aprobarla dentro del plazo.

El nuevo período legislativo postconstitucional iniciado el primero de agosto, se ha presentando políticamente más complejo debido a la pérdida de la mayoría parlamentaria por el bloque de Alianza PAÍS, a la recomposición de la oposición en torno a la persistente campaña mediática de los grandes medios y a la mayor estrechez de los plazos constitucionales, pues a menos de tres meses de posesionados los nuevos asambleístas, debían ventilar las catorce leyes que constan en la disposición transitoria constitucional. Esto se ha complicado además por la heterogeneidad del bloque de Movimiento País y por los límites de formación especializada sobre la práctica legislativa y legal de algunos de sus miembros.

Llegado el 20 de octubre, al cumplirse un año de que entró en vigencia la Constitución, el Pleno de la Asamblea Nacional resolvió darse una prórroga sin plazo determinado, para cumplir de manera responsable con el mandato de la Constitución, pero sin dejar de hacerlo a la brevedad posible.

5 Leyes de tierras, de bioseguridad, de fomento agropecuario y desarrollo rural, etc.

En efecto, leyes como el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que tendrá probablemente alrededor de seiscientos sesenta artículos y que funde las anteriores leyes de Régimen Municipal, de Consejos Provinciales y de Juntas Parroquiales, por los graves efectos políticos que acarrearían los desacuerdos, requiere de un entendimiento entre la multiplicidad de actores territoriales y sectoriales involucrados. Esto demanda todo el tiempo que sea necesario para su aprobación en segundo debate, en las mejores condiciones posibles.

De esta manera las trece comisiones permanentes y las cuatro comisiones especiales creadas para abordar las leyes que constan en el mandato constitucional y otras que han sido propuestas por el Ejecutivo, vienen desempeñándose con relativa normalidad en su proceso de elaborar los proyectos de leyes e informes para el debate en Plenario, además de cumplir con su rol fiscalizador, aunque con las limitaciones técnicas ya señaladas. En ocho de las comisiones permanentes y en dos ocasionales, Alianza PAÍS tiene la presidencia; en cuatro de las comisiones permanentes y en dos de las ocasionales la presidencia se encuentra en manos de partidos y movimientos aliados de PAÍS.

La Comisión de Participación Ciudadana, donde la presidencia y la mayoría están en manos de la oposición, ha venido jugando en estos meses un rol opositor al Gobierno, convirtiéndose en tarima para agrandar todas las denuncias que puedan presentar los adversarios del régimen, como ha sido el caso de Fabrizio Correa, hermano del presidente de la República.

En el Consejo de Administración de la Legislatura que dirige la Asamblea Nacional, Alianza País tiene la presidencia, las dos vicepresidencias y, en alianza con el Partido Socialista, una vocalía, manteniendo con ello la mayoría. Corresponde una vocalía a la bancada de Sociedad Patriótica, una a la bancada de ADDE y una al movimiento Pachakutik. De tal forma que la dirección de la Asamblea está bajo control de la mayoría parlamentaria, permitiéndole accionar de acuerdo a las dinámicas de la coyuntura política nacional y legislativa.

La composición política de la Asamblea

En el transcurso de sus tres y medio meses de trabajo, el proceso transformador que impulsan el Gobierno y la Asamblea Legislativa ha provocado la polarización de los bloques y grupos de asambleístas, de tal manera que ya es posible identificar al menos cuatro tendencias: la oposición de derecha, con cada partido y grupo actuando de manera individualizada; la oposición de izquierda, también dispersa en cada uno de sus partidos y movimientos; los aliados y afines al gobierno que actúan principalmente por individualidades; y el bloque parlamentario de Alianza País, que, aunque es mayoritario, a su interior tiene diversos matices entre sus miembros.

La oposición de derecha

La oposición de derecha se conforma con el Partido Sociedad Patriótica (17 asambleístas), el PSC-Madera de Guerrero (11 asambleístas), el PRIAN (7 asambleístas), el Movimiento Concertación Democrática Nacional (1 Asambleísta) y 2 asambleístas de la Izquierda Democrática. Aunque estos 38 representantes significan el 30% del Plenario de la Asamblea compuesta por 124 miembros, tienen la fuerza suficiente para causar dificultades y enredar las deliberaciones en las comisiones parlamentarias y en el Plenario. Cabe resaltar que cada uno de los partidos y movimientos actúa de forma individualizada, reflejando sus mutuas desconfianzas y desentendimientos, aunque en las sesiones plenarias se coluden para oponerse de manera sistemática a las tesis y propuestas de Alianza País.

Los asambleístas de *Sociedad Patriótica* internamente tienen un liderazgo fuerte de los hermanos Gilmar y Lucio Gutierrez y se han mantenido unidos pese a la heterogeneidad de sus miembros, pues algunos de ellos provienen de corrientes ligadas a movimientos sociales. Aunque se encuentran atrapados en el juego democrático legislativo –que es su peor escenario por la inconsistencia ideológica y política del grupo–, mientras mantienen una actitud aparentemente pasiva durante las diversas coyunturas

legislativas, en silencio se proyectan para manobrar y generar eventuales crisis políticas. Sociedad Patriótica no es quien representa orgánicamente a la derecha, por su carácter extraño a la misma y su base populista, pero es quien más fuerza tiene para expresar sus posiciones y desenvolver sus estrategias. Vale resaltar los vínculos que posee SP con sectores petroleros y financieros transnacionales y con la inteligencia estadounidense y colombiana, de donde obtiene información y apoyo para mantenerse activa en el escenario político.

La bancada *PSC-Madera de Guerrero* tiene una fisura interna que alcanza ribetes generacionales, pues los antiguos socialcristianos como Leonardo Viteri y Nicolás Lapenti, que tienen un juego aprendido de persecución fiscalizadora tipo Febres Cordero, son vistos como una rémora y no encuentran eco en la posta generacional representada por Andrés Roche y Cinthia Viteri, quienes responden orgánicamente al alcalde de Guayaquil Jaime Nebot, cuya apuesta principal es la “resistencia territorial al cambio”, manteniendo a la ciudad como una trinchera incontestable de defensa del modelo oligárquico de capitalismo abierto. El grupo de asambleístas de Madera de Guerrero es quien sustenta políticamente y representa a los grupos de poder de la Costa, vinculados principalmente al comercio, la actividad inmobiliaria y a la construcción.

Las reiteradas derrotas electorales de Alvaro Noboa, que disminuyeron sustancialmente su representación política parlamentaria, han convertido a la *bancada legislativa prianista* en un grupo sin liderazgo,

pugnando por sobrevivir y sin iniciativa política, que no sea la de propiciar las pequeñas escaramuzas posibles desde la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana. Sin embargo debe destacarse la actuación de Vicente Taiano por su consistencia política y retórica, aunque menos protagónica que en ocasiones anteriores.

La oposición de derecha serrana, muy debilitada numéricamente y representada por el *Movimiento Concertación Democrática Nacional* de Cesar Montufar que carece de estructura y en realidad es solo él mismo, y por el partido *Izquierda Democrática* a través de Andrés Páez, constituyen una derecha moderna, defensora de la libertad de mercado y antiestatal (confundida con la libertad ciudadana y el estatismo), que teóricamente se catalogarían como posiciones liberal-democráticas.

Llama enormemente la atención la pérdida de horizonte ideológico de la Izquierda Democrática, cuyas tesis socialdemocráticas aparecen desdibujadas en la actuación de su grupo parlamentario, enfrascado en una oposición al régimen que no logra diferenciarse de las tesis de derecha. Esto sin embargo contrasta con la acción política cercana al Gobierno de otros personajes que provienen de las filas de la Izquierda Democrática, aunque estén desafiados del partido.

En general el juego de la oposición de derecha en la Asamblea Legislativa aparece como una correa de transmisión y caja de resonancia de la oposición al régimen, impulsada por los medios de información

“

La incursión en el escenario político de Carlos Vera con su propuesta de recolectar un millón de firmas para proponer una consulta revocatoria del mandato del presidente de la República, tiene complicada a la oposición parlamentaria de derecha, porque pone en evidencia su juego, mostrando que su interés final (... es) desmontar el nuevo orden constituido.

”

“independientes”, por los gremios empresariales, por los grupos económicos afectados por el nuevo régimen económico y político y de manera soterrada por las agencias de inteligencia de los gobiernos adversos (EEUU y Colombia). La apuesta estratégica es la de ablandar y debilitar la coraza de invulnerabilidad que ha tenido el Gobierno, golpeando y agrandando cada desliz y dificultad de su gestión. Esto sin disminuir el trabajo legislativo que individualmente realiza cada uno de los asambleístas de oposición.

Sin embargo, la incursión en el escenario político de Carlos Vera con su propuesta de recolectar un millón de firmas para proponer una consulta revocatoria del mandato del presidente de la República, tiene complicada a la oposición parlamentaria de derecha, porque pone en evidencia su juego, mostrando que su interés final no es el de aportar desde su visión a la producción legislativa, sino el de desmontar el nuevo orden constituido.

La oposición de izquierda

La oposición de izquierda está conformada por el MPD (5 asambleístas y 2 en alianza) y el movimiento Pachakutik (4 asambleístas), sumando en total 11 que representan el 9% del total. En los tres y medio meses transcurridos desde el inicio de su mandato, se han movido de la proximidad y colaboración con el bloque de Alianza PAÍS a la oposición declarada, reflejando un proceso de distanciamiento respecto de las políticas que implementa el Gobierno. En los últimos meses han efectuado declaraciones públicas y presentado propuestas conjuntas denominándose Izquierda Plurinacional.

El carácter corporativo y sectorizado de la base social que sustenta a estos grupos políticos, además de su enfoque doctrinario que reivindica primordialmente sus intereses particulares, presenta límites para su apertura y universalización a un proyecto nacional como el que tiene el Gobierno. Tampoco han contribuido al entendimiento y la superación de los desencuentros existentes la visión gubernamental de desconfianza e incompreensión de que el corporativismo ligado a sectores sociales históricamente explotados

y discriminados puede convertirse en partícipe protagonista del cambio social.

El grupo parlamentario del MPD, que ha resentido fuertemente la acción gubernamental por recuperar la rectoría y conducción del sistema educativo, en correspondencia con la resistencia de la UNE al proceso de evaluación del profesorado, ha declarado explícitamente su oposición al régimen, llegando a tener posiciones similares a la oposición de derecha, como fue su votación en contra de la reforma tributaria en días pasados, argumentando que afectaba a la prensa revolucionaria. Igualmente mantiene un fuerte cuestionamiento al proyecto de la ley de educación, defendiendo la autonomía y diferenciación del profesorado respecto de los demás servidores públicos. Los medios de comunicación han aprovechado esta fisura dando mucho micrófono a los asambleístas del MPD para polarizar su posición y provocar confusión en la base social compartida entre este partido y el Gobierno.

El grupo parlamentario de Pachakutik, cuya representación disminuyó respecto de la que tuvieron anteriormente, mantiene un comportamiento individualizado y sin iniciativas propias en relación a los temas y las coyunturas parlamentarias actuando bajo la lógica de la política correcta, siendo por ello presa de los juegos mediáticos que les colocan los grandes medios. Los asambleístas, que constituyen una nueva generación de líderes indígenas, poseen una marcada tendencia étnica, distinta de la que caracterizaba al liderazgo histórico de Pachakutik y se hallan bastante asimilados a la institucionalidad legislativa.

Las acciones de movilización impulsadas por la CONAIE, que desembocaron en la apertura de *mesas de diálogo* para la discusión de varios temas de la Agenda Parlamentaria como la ley de Recursos Hídricos y la ley de Ordenamiento Territorial, ha sido desaprovechada por el grupo parlamentario para construir una dinámica institucional de interlocución con el Gobierno, permitiendo que llegue a agotarse el diálogo sin beneficio de inventario. Esto a su vez ha provocado que se mantenga la desconfianza y el desentendimiento con el Ejecutivo, forzando a la dirigencia indígena a mantener una línea opositora.



El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que funde las anteriores leyes de Régimen Municipal, de Consejos Provinciales y de Juntas Parroquiales, requiere de un entendimiento entre la multiplicidad de actores territoriales y sectoriales involucrados.

Aliados

Entre los grupos parlamentarios aliados al bloque de Alianza PAÍS, necesarios para establecer una mayoría en el Plenario y en las Comisiones Legislativas, están el Partido Socialista (5 asambleístas, de los cuales 3 en alianza con PAÍS y 2 con otros partidos), el Grupo Parlamentario Libertad (3 asambleístas) liderado por el General Paco Moncayo y el denominado bloque Acuerdo Democrático por la Descentralización y la Equidad ADDE, conformado por 11 asambleístas provenientes de partidos y movimientos locales (PRE 3, ARE 1, MIUP 1, MIN 1, MIAY 1 y 1 prestado por PAÍS para conformar el bloque). En total suman 16 asambleístas, que actúan en consonancia con el bloque de Alianza PAÍS, aunque cada grupo se gestiona de manera individual en su relación con el bloque de mayoría, pues no han logrado cuajar como entidad política parlamentaria. Resalta el hecho de que, para integrar la alianza, no plantearon la negociación de cargos públicos como fue la costumbre en este tipo de acuerdos, sino una agenda centrada en la defensa de sus regiones y de los gobiernos autónomos descentralizados.

En base al acuerdo con PAÍS estos grupos de asambleístas han obtenido 4 presidencias en las comisiones parlamentarias permanentes, 2 presidencias en las comisiones ocasionales y algunas vicepresidencias. Con ello cada grupo ha logrado establecer una presencia mayor a su representación, pero a su vez, ha quedado comprometido a tener una actuación supeditada a la mayoría parlamentaria.

A nivel de grupos de asambleístas, el del partido Socialista, cuyos miembros llegaron por puertas

distintas, se encuentra atrapado en un juego fatal con el cual pretende diferenciarse de Alianza PAÍS, cuando lo único que le mantiene cohesionado es su vínculo con el Gobierno. Su posicionamiento y propuestas giran en torno a la dinámica del bloque de mayoría. Su fuerte vinculación con la organización campesina indígena FENOCIN coadyuva a que busquen destacar el protagonismo de la misma en una vieja disputa con la CONAIE, lo cual afecta la posibilidad de establecer acuerdos con el grupo parlamentario de Pachakutik.

Los asambleístas del PRE, que tuvieron un inicial protagonismo en el Plenario, han relegado su participación dentro de la Asamblea, optando por una búsqueda de espacios de negociación infructuosos para el retorno de Abdalá Bucarám. Por ello, se han distanciado del bloque de ADDE y su futura posición política asoma incierta.

Destaca dentro de los aliados el Grupo Parlamentario Libertad que actúa en algunos temas en correspondencia con el bloque de mayoría, contribuyendo a sustentar la estabilidad política de la gestión parlamentaria.

El bloque mayoritario de Movimiento País

La selección de los candidatos de Alianza PAÍS a la Asamblea Nacional provino de las elecciones primarias en las provincias y del acuerdo dentro del buró político, para el caso de los asambleístas nacionales. Esta forma más democrática de definición que en varias provincias tuvo muchas dificultades, sin embargo favoreció que los asambleístas de PAÍS

El carácter corporativo y sectorizado de la base social que sustenta a la oposición de Izquierda (...) presenta límites para su apertura y universalización a un proyecto nacional como el que tiene el Gobierno. Tampoco ha contribuido al entendimiento y la superación de los desencuentros (...) la visión gubernamental de desconfianza e incompreensión (sobre...) el corporativismo ligado a sectores sociales históricamente explotados y discriminados.

electos, mantengan cierta autonomía respecto de las tendencias existentes en la Asamblea Constituyente, aunque tampoco están exentos de sus influencias.

Por ello, los asambleístas que integraron el bloque constituían un grupo heterogéneo, con diversidad ideológica dentro de la tendencia que representa PAÍS, lo cual generó ciertas desconfianzas y dificultades a la hora de integrar las comisiones legislativas. La diferencia entre anteriores miembros de la Asamblea Constituyente, con experiencia en el proceso legislativo, y los nuevos asambleístas, poco experimentados en el quehacer de la Asamblea Nacional, produjo contratiempos en el arranque.

Por ello, en los tres meses y medio de funcionamiento de la Asamblea y de cara a un grupo numeroso de 57 asambleístas, los esfuerzos principales de la Comisión de Coordinación del bloque se han dirigido a generar la mayor coherencia ideológica y orgánica posible y a mantenerse unidos, superando las tendencias personales y de grupo. Así, han logrado disminuir las iniciales distancias entre asambleístas, creando estabilidad en la actuación de conjunto.

Las fricciones ideológicas y los desacuerdos sobre las leyes, canalizados a través de procesos deliberativos regulares al interior del bloque, han producido los acuerdos posibles y necesarios para que pueda fluir de manera adecuada la acción del bloque parlamentario tanto en la escena pública como en el pleno de la Asamblea Nacional, enfrentando las permanentes dudas y cuestionamientos que la oposición ha pretendido sembrar entre los miembros de la bancada.

Entre los grupos de interés que se han generado, destacan los que impulsan la igualdad entre hombres y mujeres en las diferentes leyes, los que buscan mayor descentralización y autonomía para los gobiernos locales, los que tienen una posición más fuerte en el ámbito ambiental, los que conforman grupos políticos anteriores como Ruptura de los 25, entre otros. Según las leyes que se tratan en la agenda del Pleno, se forman también grupos afines que pueden llegar a presentar propuestas de observaciones comunes. En todos los casos, los asambleístas han establecido vinculaciones con movimientos sociales que realizan acciones de incidencia al interior de la Asamblea, propiciando mayores espacios para sus planteamientos.

El relacionamiento del bloque de asambleístas con el Ejecutivo, mantiene una tensión que históricamente es normal entre estas dos funciones del Estado. Desde el retorno a la Democracia en los años 80, el Congreso ha producido constantes episodios de tensión con el Ejecutivo. En el presente período podrían distinguirse dos momentos en el relacionamiento con el Ejecutivo. El primero, con mayor protagonismo del Gobierno y el ejercicio de su derecho a la iniciativa legislativa o apoyando a los asambleístas en la formulación de leyes. El segundo momento, de mayor autonomía del bloque de Asambleístas. Desde el primer momento se estableció un canal al nivel ministerial para el relacionamiento entre el bloque y el Ejecutivo.

El agotamiento natural del primer momento se produce cuando los asambleístas se apropiaron de su rol como parlamentarios y vieron la necesidad de

actuar en unidad con el Gobierno como parte de un mismo proyecto político, pero también como miembros de una función autónoma del Estado.

La movilización indígena y el establecimiento de las *mesas de diálogo* fue el elemento que catalizó el agotamiento de la forma de relación anterior, pues, toda vez que las mesas tenían como objeto de discusión a las leyes que estaba tratando la Asamblea Legislativa –como la ley de Recursos Hídricos–, correspondía al Parlamento canalizar los planteamientos. Por ello, los asambleístas asumieron su rol en este conflicto, estableciendo una conexión directa con los dirigentes indígenas y llevando sus demandas al seno de las comisiones legislativas.

Otras leyes como la de Comunicación, así como la aprobación de la Proforma Presupuestaria 2010, han sido motivo de diferencias entre el Ejecutivo y la Asamblea, evidenciando que el bloque parlamentario de Alianza País, siendo parte del proyecto político de la revolución ciudadana, no actúa bajo la figura caricaturesca de “levantamanos” como pretenden mostrar de forma manipulada los medios pseudo-independientes, para hacer creer a la población que el régimen actual es un gobierno “autocrático”.

Por el contrario, el nivel de desgaste normal en la relación entre estas dos funciones del Estado, demanda elevar el nivel relación hasta formas más institucionalizadas, es decir a un diálogo permanente entre ambas funciones para estructurar una Agenda Legislativa consensuada y el fortalecimiento del diálogo entre el bloque parlamentario con el buró político de Alianza País.

Perspectivas

El año 2010 se presenta cargado de una mayor conflictividad política a nivel parlamentario porque será

el tiempo de aprobación de trece leyes fundamentales para el proceso de transformación, que ya se han tratado en primer debate: la Ley de Recursos Hídricos, el Código de Ordenamiento Territorial, la Ley de Comunicación, la Ley de Universidades y la Ley de Educación, entre otras.

Este escenario obligará a las fuerzas de la oposición a utilizar todos los recursos a su alcance con el fin de generar crisis políticas a nivel gubernamental y a nivel parlamentario, para evitar la aprobación de las leyes. El conflicto atravesará todos los espacios e involucrará a todos los actores políticos y sociales en el enfrentamiento y será en las calles donde tendrá uno de sus principales escenarios.

Dependerá de la madurez política del Gobierno, del bloque parlamentario de PAÍS, del movimiento Político y de los sectores sociales afines, sortear la coyuntura amenazante, sin dejar de impulsar el proceso de transformación y al mismo tiempo, evitar el debilitamiento político en contradicciones secundarias. A pesar del desgaste de la relación con el movimiento indígena y otros actores sociales que pueden convertirse en aliados al proyecto de cambio, deberá buscarse el restablecimiento de las vinculaciones aplicando una enorme dosis de apertura y creatividad para canalizar las demandas que ciertamente están dentro del programa transformador.

Igualmente deberá fortalecerse la relación Ejecutivo-Legislativo mediante entendimientos directos a nivel de sus cabezas y también con sus miembros. Dentro del bloque parlamentario de Alianza País se vuelve necesario mantener un ejercicio permanente de deliberación para llegar a acuerdos. Aunque las presentes leyes no alcancen todas las expectativas existentes, estas son susceptibles de modificarse en el futuro, pero si se debilitara la unidad interna del bloque, el futuro podría quedar resentido.

47